RESOLUCION Nº 0929/2010.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010 "ALQUILER DE GRÚAS PARA EL SECTOR OPERATIVO EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE ASUNCIÓN Y VILLETA", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA M.T. S.R.L., AD REFERENDUM DEL DIRECTORIO DE LA A.N.N.P.

Asunción, 25 de mayo de 2010

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 3361/10) de fecha 25 de mayo del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2010 "Alquiler de Grúas para el Sector Operativo en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco de la mencionada Licitación Pública Nacional Nº 01/2010;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 060/10 de fecha 23 de febrero de 2010, se autoriza la aplicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Alquiler de Grúas para el Sector Operativo en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta", para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, del informe presentado se desprende que ha participado de la referida Licitación Pública Nacional la firma MT S.R.L.; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma MT S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, de conformidad al siguiente detalle;

Descripción	Precio Unitario G. (IVA incluido)
Grúa de 175 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos – para Asunción	1.300.000.-
Grúa de 130 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos – para Villeta	1.200.000.-

Grúa de 130 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos para la T.P. de Villeta	
Cantidad de horas mínimas por mes	45 horas/máquina
Cantidad de horas máximas por mes	100 horas/máquina
Grúa de 175 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos para la T.P. de Asunción	
Cantidad de horas mínimas por mes	70 horas/máquina
Cantidad de horas máximas por mes	100 horas/máquina

Que, por Dictamen de fecha 25 de mayo de 2010, la Asesoría Jurídica de la Institución expresa que, en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Alquiler de Grúas para el Sector Operativo en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta", es parecer que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Decreto Nº 5174 y Resolución DNCP Nº 399/09, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma MT S.R.L., por constituirse en la única oferta económica, adecuándose a las exigencias de la Carta de Invitación respectiva, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme lo establecido en el Art. 28º de la ley supra citada;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

...//...

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 0929/2010, hoja 2.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Alquiler de Grúas para el Sector Operativo en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta", ad referéndum del Directorio de la A.N.N.P.

2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 de la A.N.N.P. a la firma **MT S.R.L.**, desde el 1 de mayo de 2010, por el termino de 5 (cinco) meses, ad referéndum del Directorio de la A.N.N.P., conforme al siguiente detalle:

Descripción	Precio Unitario G. (IVA incluido)
Grúa de 175 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos – para Asunción	1.300.000.-
Grúa de 130 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos – para Villeta	1.200.000.-

Grúa de 130 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos para la T.P. de Villeta	
Cantidad de horas mínimas por mes	45 horas/máquina
Cantidad de horas máximas por mes	100 horas/máquina
Grúa de 175 ton. de capacidad nominal sobre neumáticos para la T.P. de Asunción	
Cantidad de horas mínimas por mes	70 horas/máquina
Cantidad de horas máximas por mes	100 horas/máquina

3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ALBINO GONZÁLEZ VILLALBA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES